

 Agencia Nacional de Seguridad Vial	GESTIÓN CONTRACTUAL		
	CERTIFICADO DE IDONEIDAD		
	Código: ANSV-CON-FO-19	Versión: 02	Fecha: 2023-02-03

Fecha: 6 de mayo de 2025

LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL

HACE CONSTAR

Que requiere adelantar la contratación del siguiente objeto: ***“Apoyar profesionalmente a la Dirección de Coordinación Interinstitucional en el fortalecimiento y seguimiento de la política pública de seguridad vial mediante la articulación con la academia y la innovación.”***

Que fueron verificadas las condiciones de idoneidad y/o experiencia por parte de la dependencia solicitante de la contratación, requerida por la Agencia Nacional de Seguridad Vial, se deja constancia de que verificados los documentos soporte de la hoja de vida presentada por CRISTINA CASTAÑO CASTILLO identificada con cédula de ciudadanía No. 38.289.111 expedida en Honda; tal como se registra en la siguiente tabla de verificación de idoneidad y experiencia:

CALCULO EXPERIENCIA CONTRATISTAS									
NOMBRE:	CRISTINA CASTAÑO CASTILLO								
PREGRADO:	INGENIERO DE SISTEMAS								
POSGRADO:	ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMATICA EDUCATIVA								
Concepto	Fecha Inicio	Fecha Final	Total días	Total meses	Total años				Tiempo Total
SENA	9/02/2024	15/12/2024	310	10,3	0,86	10	0,33	10	10 mes(es) y 10 día(s)
MINERALES SANTA ANA COL SAS	21/07/2022	19/12/2023	516	17,2	1,43	16	1,20	36	16 mes(es) y 36 día(s)
CORPOHEROES	5/02/2022	22/12/2022	320	10,7	0,89	10	0,67	20	10 mes(es) y 20 día(s)
MIRANDA GOLD COL	3/08/2020	15/07/2022	711	23,7	1,98	23	0,70	21	23 mes(es) y 21 día(s)
SENA	6/02/2019	21/12/2019	1.857	61,90	61,00	0,90	27	810	61 meses y 27 días
TIEMPO TOTAL CERTIFICADO									5 año(s)1 mes(es) y 27 día(s)

Que, en virtud de lo anterior, se concluye que **CRISTINA CASTAÑO CASTILLO**, cuenta con la idoneidad y/o experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual, por tal razón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 de Decreto 1082 de 2015 y el Manual Unificado de Contratación (cuando aplique), no es necesario que la Agencia Nacional de Seguridad Vial obtenga varias ofertas.

Atentamente,

LUIS YAIR AGUILAR ROJAS
Director de Coordinación Interinstitucional